

Comparecencia ante la Comisión de Economía

Congreso de los Diputados
10 de marzo de 2009

Miguel Martín
Presidente
Asociación Española de Banca

Sr. Presidente, Señorías,

Quisiera comenzar mi intervención dándoles las gracias por haber solicitado que comparezca en representación de la AEB ante esta Comisión. Es para mí un gran honor que, al tiempo, me brinda la oportunidad de exponer ante Uds. nuestra opinión en unas circunstancias tan complejas y difíciles como las actuales.

Quizás no sea totalmente innecesario recordar que la AEB integra a 61 bancos españoles y 36 sucursales de bancos extranjeros. En conjunto representa el 56% de los activos totales medios del sistema bancario español, el 44% de los créditos (OSR) y el 44% de los depósitos de la clientela.

○ ○ ○ ○ ○

Debo empezar por lo más importante, quizás lo único importante: transmitirles en nombre de todos y cada uno de los bancos integrantes de la Asociación su firme compromiso de hacer frente y satisfacer las responsabilidades que como bancos nos corresponden ante la sociedad y la economía españolas. Como nos pidió Su Majestad el Rey a todos los españoles en su pasado mensaje de Navidad, estamos dispuestos a desplegar con inteligencia y tesón todas nuestras capacidades para tirar del carro en una misma dirección. O para arrimar el hombro como igualmente nos pide a todos el Presidente del Gobierno.

La salida de la crisis económica requiere un gran esfuerzo colectivo y los bancos no regatearán el que les corresponde.

Diagnóstico de la situación

Además de esfuerzo, salir de la presente crisis económica requiere partir de un diagnóstico certero. Para colaborar al mismo me gustaría hacer unas breves reflexiones.

La crisis económica española tiene una doble causa.

En primer término, tiene una causa interna consistente en la acumulación de desequilibrios durante la larga fase alcista del ciclo. La síntesis de todos esos desequilibrios se concreta en la elevada necesidad de financiación exterior de la economía. La acumulación anual de esa necesidad de financiación ha colocado a la economía española como una de las más endeudadas del mundo. Aunque el nivel de endeudamiento significativo es el de la economía en su conjunto, a nivel operativo hay que señalar que, el mismo corresponde a los hogares y las empresas.

En segundo lugar, la crisis económica se agrava por una causa básicamente externa, la crisis financiera internacional. Aquí también es necesario ser claros y precisos.

Primero, la crisis financiera es externa y extraña al sistema financiero español. Ni hemos invertido en instrumentos tóxicos ni, y es lo más importante, practicamos el modelo de negocio que al derrumbarse ha colapsado los sistemas financieros de Estados Unidos y Europa. No padecemos esa enfermedad, no tienen que curarnos de ella y, por tanto, tampoco nos pueden aplicar la misma medicina.

Segundo, las consecuencias de esa crisis financiera externa y extraña nos afectan más que a nadie porque cierra los mercados de financiación y crédito donde la economía española tiene que financiarse. En este sentido la AEB reclamó desde el principio que lo prioritario era abrir los mercados y no tanto diseñar el nuevo marco regulatorio que, por definición, requeriría un largo proceso de elaboración. Quisiera insistir en que la necesidad de financiación exterior originaria es de la economía española, de sus empresas y de sus hogares. Los bancos somos, simplemente, el intermediario utilizado por empresas y familias

para satisfacer su necesidad de financiación. Otros bancos internacionales han podido apalancarse para financiar su propia cartera de negociación. Nosotros no.

Ésta es nuestra colaboración al diagnóstico. Si Uds. me conceden unos minutos adicionales trataré de sacar algunas consecuencias sobre dos temas muy de actualidad: la evolución del crédito y el nivel de capital de los bancos.

La evolución del crédito

No voy a darles cifras y estadísticas porque son públicas y notorias, y porque, se las mire como se las mire, hablan bien del enorme esfuerzo que el sistema bancario español ha realizado desde agosto de 2007. Haré en cambio algunas reflexiones:

a) La economía española, en su conjunto pero especialmente las empresas y familias, está sobreendeudada. Esa enfermedad sólo puede curarse reduciendo el nivel de deuda. Eso sí, debe hacerse de forma ordenada y gradual. Que sea así es tan vital para el sistema bancario como para la propia economía real. Una contracción brusca e indiscriminada del crédito destruye la economía de los hogares y empresas y con ella a los bancos que las financiaron. Somos, por tanto, no sólo los primeros interesados en no cerrar el grifo del crédito sino que seríamos víctimas del mismo. No lo estamos haciendo. Y es preciso que las medidas que se adopten para salir de la crisis colaboren en este objetivo prioritario.

b) En algunos países y, paradigmáticamente, en Estados Unidos y Reino Unido, el crédito se está contrayendo, es decir, tiene tasas negativas de crecimiento, desde el propio año 2007. Eso es así porque gran parte de ese crédito se instrumentaba fuera de los balances bancarios y ese modelo se ha hundido. Además, un gran número de bancos ha incurrido en enormes pérdidas que ha agotado su capital. No es el caso de España. El flujo de crédito ha continuado siendo positivo. El capital de los bancos supera con mucho los mínimos regulatorios.

c) El deterioro de la economía española ha sido extremadamente rápido e intenso, en particular desde mediados de 2008, arrastrado por la caída de la demanda real, tanto interna para consumo o inversión, como externa para exportaciones. La retracción de la demanda real lógicamente determina una menor necesidad de financiación.

d) Por su parte, la oferta de crédito tiene tres grandes condicionantes: capital, liquidez, (su disponibilidad en ambos casos tanto como su coste respectivo), y la solvencia esperada de los prestatarios.

Al capital voy a dedicarle un apartado final específico, por lo que me referiré primero a la liquidez.

Los mercados de financiación han estado cerrados desde agosto 2007. Si los bancos españoles han podido seguir incrementando, aunque a menor ritmo, su oferta de crédito se debe a tres factores:

- a) Su buena posición de liquidez de partida, su relativamente baja apelación a los mercados al por mayor y su financiación en éstos a medio y largo plazo.
- b) A haber sustituido los mercados cerrados por financiación a muy corto plazo tanto en los mercados como en el Banco Central Europeo.
- c) Una gestión muy ágil y competitiva en la captación del ahorro interno.

Los dos primeros factores son, obviamente, transitorios. El primero por definición y el segundo por prudencia ya que contraviene un principio esencial de la ortodoxia bancaria. En estas condiciones el BCE endureció su política de suministro de liquidez en septiembre de 2008, para relajarla considerablemente en octubre al ofrecer financiación ilimitada contra colateral elegible. Esta facilidad ha sido prorrogada el pasado día 5 de marzo mientras sea necesario y, en cualquier caso, hasta más allá de 2009. La medida es muy adecuada y

elimina incertidumbres a corto plazo. No obstante, el BCE sigue manteniendo un plazo máximo de seis meses para el suministro de fondos.

La solvencia de los prestatarios, la actual y la esperada, se ha deteriorado marcadamente. Basta observar la evolución al alza de la morosidad y proyectarla hacia el futuro en función de la evolución del desempleo y el nivel de actividad económica previsible.

El deber de las entidades en estas circunstancias es ajustar adecuadamente los criterios de riesgo. La función de las entidades es gestionar riesgos, es decir, analizarlos, evaluarlos y asumirlos responsablemente. Esa función es esencial para la economía porque es la que garantiza una correcta asignación de sus recursos escasos. Sólo sistemas bancarios sólidos y bien gestionados son capaces de realizarla con eficiencia. En un país como España, donde además gozamos de una enorme competencia bancaria, el riesgo de sobre-reacción, aunque posible, es menor. El negocio de las entidades, su fuente de ingresos, es la concesión de créditos, y las entidades más fuertes y mejor preparadas no van a perder la ocasión de incrementar su cuota de mercado, especialmente cuando éste se contrae.

Mantener la competencia bancaria es pues esencial. Y eso significa dos cosas: una, que un número suficiente de jugadores compitan entre sí; dos, que todos ellos lo hagan en igualdad de condiciones.

Este segundo condicionante ha saltado por los aires en Europa con las inyecciones de capital indiscriminadas acordadas por los distintos Estados europeos. Como el caso japonés ha demostrado, ayudar a sobrevivir a entidades poco viables debilita al conjunto y lastra la recuperación de la economía real. Ambos problemas deberían evitarse en el caso de España.

El nivel de capital de los bancos

La crisis financiera internacional ha castigado duramente el nivel de capitalización de los grandes bancos internacionales por cuatro vías:

- a) Por las pérdidas que han tenido que asumir por sus tenencias de activos tóxicos.
- b) Por la necesidad de incluir o retener en balance activos que habían sacado de los mismos o pensaban hacerlo.
- c) Porque la crisis ha puesto en evidencia que los niveles de capital exigidos por Basilea II para ciertas actividades típicas de dichos bancos eran manifiestamente insuficientes.
- d) Porque el deterioro progresivo de ciertos activos requiere, en consecuencia, más capital.

Por esos motivos las Autoridades Internacionales han estado exigiendo a sus bancos que ampliasen su capital hasta que, ante la imposibilidad de obtener más capital privado y ante la quiebra inminente de partes muy significativas de sus respectivos sistemas financieros, numerosos Gobiernos han optado por inyectarles capital público en cantidades masivas.

Por desgracia, todo el proceso ha estado dotado de una total falta de transparencia. Primero sobre las pérdidas reales sufridas por las entidades. Resulta inexplicable que a estas alturas las Autoridades Internacionales tengan que seguir “exigiendo” a sus entidades supervisadas que revelen sus pérdidas.

Segundo, porque inicialmente se pretendió justificar las inyecciones de capital como una mejora o ampliación del nivel de capital por encima del necesario desde el punto de vista regulatorio.

Como muchos sospechábamos, las inyecciones de capital, en gran parte de los casos, trataban simplemente de anticipar el futuro reconocimiento de pérdidas adicionales. Así ha tenido que reconocerlo expresamente la FSA inglesa. Y el ECOFIN, por su parte, ha tenido que aclarar que las inyecciones de capital en modo alguno suponían un incremento del capital regulatorio necesario.

Finalmente, todos los reguladores han manifestado que, aunque hay que modificar los requerimientos de capital de Basilea II, esa modificación se hará de forma que pueda ser asimilada por las entidades sin penalizarlas aún más.

A este respecto debo señalar que las modificaciones propuestas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea tendrán, cuando se establezcan, una incidencia mínima sobre los requerimientos de capital de las entidades españolas al referirse a actividades y operaciones que no practican.

Pero las consecuencias más graves de las inyecciones de capital en Europa han sido que han fragmentado el Sistema Financiero Europeo en subsistemas nacionales y que han alterado la igualdad competitiva de unas entidades con otras.

El capital constituye la base de la estructura financiera de las entidades y determina el coste y la posibilidad misma de obtención del resto de sus fuentes de financiación. Aún más, la participación del Estado en el capital de una entidad puede interpretarse como una garantía implícita de dicho Estado a toda la deuda presente y futura de la entidad.

La única posibilidad de compensar esta ventaja es reconociendo la incapacidad de la entidad para seguir ejerciendo su actividad con normalidad sin el incremento de capital necesario. Es decir, reconociendo que la entidad necesita una reestructuración profunda de sus actividades y de su negocio. Sólo dicha reestructuración garantiza el mantenimiento de la disciplina y la responsabilidad financiera. Sólo ella garantiza que el sistema salga de la crisis más fuerte y mejor estructurado.

Conclusión

La economía española y su sistema bancario se enfrentan a un reto de proporciones históricas. No estamos solos. España es miembro fundador de la Unión Económica y Monetaria europea. Ese es uno de nuestros activos. Otro es un sistema bancario sólido, eficiente y competitivo. Es crucial que lo siga siendo. Lo importante no es tanto salir de la crisis, que lo es y mucho, como salir fortalecidos de la misma. Es preciso sentar con ambición las bases de nuestra prosperidad futura. Para ello deben realizarse las reformas necesarias tanto en la economía española como en el propio sistema bancario. Agradecemos profundamente al Gobierno la prioridad que está otorgando a la salida de la crisis. Confiamos, igualmente, para esta tarea en la bien probada experiencia, calidad y firmeza del Banco de España a cuyo Gobernador queremos agradecer la excelente presentación y diagnóstico que ante esta misma Comisión hizo el pasado 25 de febrero. Y, en todo caso, Señorías, la AEB estará siempre a su disposición para colaborar a tirar del carro y arrimar el hombro.

Muchas gracias.